

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

5877 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Santa Ana sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Santa Ana a la Junta General a celebrar el próximo 21 de Marzo a las 17:00 horas en primera convocatoria o a las 18:00 horas en segunda, en la sede social de la entidad, sita en Edificio Antiguas Escuelas, s/n de Torralba de Aragón (Huesca), en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones 22 de marzo del 2024 y 11 de Diciembre del 2024.

Segundo.- Nombramiento de tres partícipes para la rúbrica del acta, en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas.

Tercero.- Informes de presidencia.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede de los estados contables, y previsión de gastos, inversiones y pagos:

A. Balance y liquidación del ejercicio de 2024.

B. Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio de 2025.

C. Fijación de la periodicidad y del periodo voluntario de pago para las derramas del ejercicio en curso.

D. Autorización y delegación, si procede, para que la Junta de gobierno pueda prorrogar los presupuestos en el supuesto de que surjan situaciones de pandemia u otras circunstancias de fuerza mayor que impidan reunir a la junta general de partícipes, y, en su caso, pueda establecer y gestionar las derramas ordinarias para subvenir a los gastos corrientes de la entidad.

Quinto.- Información y acuerdos que procedan sobre las solicitudes recibidas de paso a precario.

Sexto.- Información y acuerdos que procedan sobre el presupuesto de demolición y trituración de acequias.

Séptimo.- Información y acuerdos que procedan sobre el Aval y Préstamo solicitado para el proyecto de modernización.

Octavo.- Campaña de riego (acuerdos que procedan para una mejor optimización de la misma).

Noveno.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Torralba de Aragón, 14 de febrero de 2025.- Presidente, Pedro Carlos Revuelta Monesma.

ID: A250006476-1